

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESTRATEGIA
CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy trece (13) de marzo del dos mil veinte, a las 15h00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Whympner N31-158 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los socios que a continuación se detalla.

No.	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	VALOR POR PARTICIPACIÓN (USD)	TOTAL DE PARTICIPACIONES (No. VOTOS QUE REPRESENTAN)	PORCENTAJE
1	NOBOA GARCÍA ALFREDO PAUL	\$ 990,00	1,00	990,00	99%
2	PALMA TRUJILLO JAIME VICENTE	\$ 10,00	1,00	10,00	1%
TOTAL		\$ 1.000,00		1.000,00	100%

Preside la junta el señor Jaime Vicente Palma Trujillo, en su calidad de presidente de la Compañía; y, actúa como secretario, el señor Alfredo Paul Noboa García. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.**, los socios presentes por unanimidad aceptan la conformación de la junta general con carácter de universal y por ende la validez en su constitución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Así mismo la secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción. El Presidente declara instalada la junta general ordinaria y universal de socios, solicitando a la secretaria dar lectura al orden del día que los socios han decidido tratar, que es el siguiente:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019; **DOS.-** Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019; **TRES.-** Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Se deja constancia que por cuanto la presente junta tiene el carácter de universal, no ha sido legalmente necesario contar con la convocatoria especial e individual por la prensa del comisario de la empresa, en tanto no se registra su presencia. El estatuto social en su artículo décimo quinto dispone“(…). La junta General se constituirá en primera convocatoria siempre que los concurrentes a ella representen más de la mitad del capital social (...)", el capital social de la compañía suscrito y pagado representan mil (1000) participaciones del valor nominal de 1.00 dólar cada uno de ellas; por secretaria se constata que el número de accionistas reunidos representan el capital social suscrito y pagado de USD. 1000, que contiene el paquete de 1000 participaciones y que corresponde al 100% del total de participaciones de la empresa; en tanto se indica que existe el quórum reglamentario para instalar la junta; informando a los socios que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta para la contabilización que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, el señor presidente solicita a los asistentes tarar el orden del día señalado.

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019.- El señor Paul Noboa procede a entregar a los asistentes una copia de su informe y da lectura, con las explicaciones solicitadas del caso, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los socios para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, el que se encuentra elaborado observando la normativa legal vigente; el socio señor Jaime Palma, **MOCIONA:** *“Que la junta general ordinaria universal de socios resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente por el período económico 2019, por estar satisfactorio a los intereses de los socios; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes”*; a la vez consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre lo propuesto o existe otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; los socios presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **1) ALFREDO PAUL NOBOA GARCÍA; 2) JAIME VICENTE PALMA TRUJILLO.** NO SE CONTABILIZA: **VOTACIÓN EN CONTRA, VOTACIÓN EN BLANCO; ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con mil votos a favor (1.000), que representa el 100% del capital suscrito y pagado presente y facultado para el voto; y **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe del señor Paul Noboa, Gerente General del ejercicio económico 2019 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

DOS.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019. El Gerente General de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, acompañado de sus anexos, notas a los balances, entre otros; en tanto, **MOCIONA:** *“Que la Junta General de socios proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, con sus documentos habilitantes; hecho lo cual, se deberá segregar el porcentaje legal para trabajadores, proceder a realizar las declaraciones de impuesto a la renta, pago de tributos correspondientes y reserva legal; de forma adicional se deberán remitir a las autoridades de control, primordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes”*; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los socios presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los socios a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de la secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **1) ALFREDO PAUL NOBOA GARCÍA; 2) JAIME VICENTE PALMA TRUJILLO.** NO SE CONTABILIZA: **VOTACIÓN EN CONTRA, VOTACIÓN EN BLANCO; ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con mil votos a favor (1.000), que representa el 100% del capital suscrito y pagado presente y facultado para el voto; y **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019; **ii)** Disponer se proceda a segregar el porcentaje a distribuir a trabajadores en caso de existir utilidades, se realice la declaración y pago de impuesto a la renta del año 2019, ante las autoridades tributarias correspondientes y se realicen las reservas legales respectivas; **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

TRES.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.- El Gerente General de la compañía, para este punto señala que existe una pequeña utilidad; en tanto, **MOCIONA:** “Que la Junta General de socios proceda con la no distribución de utilidades, que incluso servirá para provisionar el pago de tributos que se llegaren a generar”; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los socios presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los socios a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de la secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **1) ALFREDO PAUL NOBOA GARCÍA; 2) JAIME VICENTE PALMA TRUJILLO.** NO SE CONTABILIZA: **VOTACIÓN EN CONTRA, VOTACIÓN EN BLANCO; ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con mil votos a favor (1.000), que representa el 100% del capital suscrito y pagado presente y facultado para el voto; y **RESUELVEN:** Aceptar la propuesta en su integridad.

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor presidente concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la misma que es consultada si existe alguna observación a los socios presentes; al no existir otra observación y por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General Ordinaria y Universal a las 16:30 PM.

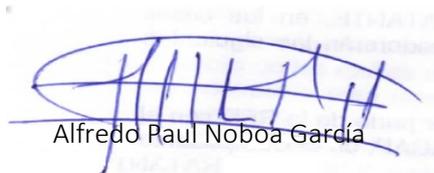


JAIME VICENTE PALMA TRUJILLO
SOCIO-PRESIDENTE



ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA
SOCIO- SECRETARIO -GERENTE GENERAL

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.,** se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia de la totalidad del capital social.- Lo Certifico.



Alfredo Paul Noboa García
SECRETARIO